

Acta Ord. N° 93
23. mayo 2015
[Firma]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 90
MIERCOLES 20/05/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD

En Ancud, a veinte días del mes de mayo de dos mil quince, a las 09:15 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 90 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (subgte) **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOS**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SR. LUIS ASTUDILLO**, Asesor Jurídico; **SRA. DORIS NUÑEZ**, Directora de Secplan (subgte); **SRTA. YORKA SUBIABRE**, Profesional Sectorialista Secplan ; **SR. JAVIER DIAZ**, Prestador de Servicios a Honorarios dependiente de la Secplan.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS 86 - 87
- 2.- EXPOSICION SERVICIO DE SALUD
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6
- 4.- EXPOSICION EDIFICIO PUBLICO DE CHACAO
- 5.- COMODATO SEDE SOCIAL UNIDAD VECINAL N° 13 PRACTICANTE ARANEDA
- 6.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 86

El **H. C. SR. CARDENAS** observa que en la página 19, párrafo 6, cuando se refiere al Fuerte Ahui, dice **ducho**, debe decir el ingreso a **dicho puente**.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se designó una funcionaria de Planta a Secretaría Municipal para que cumpla funciones que llevaba la Secretaria Administrativa de dicha unidad, para que se dedique exclusivamente a redactar las actas que están atrasadas.

Respecto del punto dos de la Tabla comunica que el equipo del Servicio de Salud presentó las excusas correspondiente y no van a exponer hoy día, quedan a la espera que en cualquier momento se concrete.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6

Presenta la Modificación Presupuestaria N° 6, el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, explicando la incorporación de Aumento de gastos y el movimiento de cada una de las cuentas presupuestarias.

Respecto de la cuenta Compensación por daños a terceros informa que se trata de una sanción al municipio, producto de un juicio, por un monto de \$5.237.000, le solicita al Asesor Jurídico que informe sobre dicha demanda.

El **ASESOR JURIDICO** informa que la causa por la cual se ordenó pagar al municipio la cifra de \$5.236.965 se refiere a que en al año 2012, el 29 de noviembre, con motivo de la celebración de la Noche Caleuchana, en circunstancias que una familia conformada por doña Ana Soledad Anabalón Peña, su esposo, su hija y su sobrina participaban de estas fiestas, mientras caminaban por la Costanera había una tapa de alcantarillado que estaba en mal estado.-

Señala que la Sra. Ana Anabalón metió su pie en este hoyo que tenía la tapa levantada, sufrió un accidente en su pierna derecha con una fractura de un tercio del peroné, consecuentemente con esto tuvo que comparecer al Hospital de Ancud y posteriormente a Puerto Montt incurriendo en los gastos que contemplan estas atenciones médicas, la persona demandó a la Municipalidad por falta de servicios, por no haber estado de acuerdo al artículo 52 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que los municipios incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procedería, principalmente por falta de servicios, es así que se entabló una demanda en contra de la Municipalidad de Ancud.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que es primera vez que esto ocurre, nunca antes había escuchado que haya sucedido algo similar, pero están expuestos y es una preocupación por todas las calles y veredas de la comuna que están en muy malas condiciones, en ese sentido ha sido muy claro en plantearlo en el concejo, las veredas que bajan al Gimnasio Fiscal, que tienen un tremendo desnivel, piedras sueltas encima de la vereda, donde es muy probable resbalarse y que las personas se caigan y podrían estar pagando otras indemnizaciones, a lo mejor, de montos más elevados.

Solicita en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras y Operaciones del Concejo municipal, que se haga un recorrido por las calles de comuna para tener claramente identificados los sectores y los hoyos que tienen en el sector céntrico de la ciudad, calle Pudeto, Aníbal Pinto, Pedro Montt, entre otras.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que lamenta lo que le pasó a la vecina que no es de Ancud, andaba de vacaciones con su familia y las frustradas por este accidente que le sucedió en el marco de la noche caleuchana, ha leído la causa y como bien dice el Asesor Jurídico aquí solo cabe pagar el daño.

Manifiesta que en relación a lo que plantea el Concejal Cárdenas se suma también, porque cree que se pueden evitar otros accidentes y por ende otras indemnizaciones que suponen costos para el presupuesto municipal e independiente de los recorridos que pudieran hacer con los Concejales, es darse cuenta de los distintos pavimentos o veredas que estén en mal estado, los puedan hacer llegar vía oficio o correo electrónico con fotografía para aportar en esto, también sería bueno que las Direcciones que tienen competencia en este asunto puedan hacer un barrido de las calles, no solamente las céntricas, sino ir sistemáticamente revisando, porque muchas veces tienden a ver solo lo que hay en el centro, pero en las poblaciones, en los barrios de la ciudad también, muchas veces, hay pavimentos en mal estado que pueden revestir algún riesgo y eventual accidente de vecinos que le van a traer estas consecuencias, reafirma la solicitud del concejal Cárdenas en que puedan estar atentos a cuando ellos hagan llegar fotografías o medios de prueba de muestras de pavimentos en mal estado.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en puntos varios el Concejo va a conocer alguna de las causas que tienen en trámite, porque el año pasado también se accidentó, igual en época de verano, situación que ha estado revisando el Asesor Jurídico.

Se somete a votación del H. Concejo la propuesta de Modificación Presupuestaria presentada por la señora Alcaldesa, a través del Administrador municipal, proposición aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba con una observación, que se le envíe copia de la demanda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de 14 de mayo de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 26.623 y Aumentos de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

EXPOSICION PROYECTO EDIFICIO PUBLICO DE CHACAO

Expone la Sra. **YORKA SUBIABRE VELASQUEZ**, Profesional sectorialista de la Secplan informando que les envió copia del informe de avance del proyecto edificio público de Chacao, en virtud del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal.

Señala que dicho informe contiene específicamente lo que se objetó en la presentación al Ministerio de Desarrollo Social, adjunta la planta de arquitectura del edificio y algunas imágenes de cómo va a quedar el proyecto al momento de ejecutarse, actualmente se encuentran resolviendo una de las observaciones que son el punto dos (2) y cinco (5), en la que necesitan tener antecedentes que el Consultor que elaboró el diseño les tiene que entregar, una vez que reciban la respuesta están en condiciones de ingresar el proyecto completando las observaciones que les hizo el analista de dicho Ministerio, queda pendiente solo la información del punto cinco (5), conversó con el Consultor y les estarían enviando la respuesta la próxima semana, la hizo llegar en forma digital, pero necesitan el informe con la firma en papel.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta sobre los plazos, porque tiene entendido que este expira en el mes de junio próximo para responder a las observaciones y si no se contestan los recursos comprometidos por el Gobierno Regional no se podrían entregar, desconoce si esos antecedentes los conoce la Consultora, no es solo una preocupación de los vecinos, de los concejales y del Concejo, los Consejeros Regionales están muy comprometidos con este proyecto, lo han conversado con ellos y están a la espera de subsanar estas observaciones para poder comprometer los recursos, porque además han abordado el tema con los dirigentes y los concejales, eso es lo que más le preocupa.

La **SRA. SUBIABRE** comenta que el Consultor se demoró bastante en dar la respuesta, pero lo presionaron para que se la entreguen lo más rápido posible y poder cumplir el plazo que tienen, en este caso es el 30 de junio próximo, para obtener el RS, quedando en enviar la carpeta la próxima semana y el día miércoles estarían en condiciones de ingresar el proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social, todo el resto está subsanado, lo que les falta el cálculo de los costos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si tienen definido los costos, porque se hablaba de 400 millones de pesos y de 283 millones de pesos.

La **SRA. SUBIABRE** responde que solo están definidos los costos de mantención y de operación, el de inversión es de 244 millones de pesos aproximadamente, infraestructura que incluye el equipamiento y los equipos, también está subsanado el detalle de los equipos y equipamiento que se van a requerir en dicho espacio.

COMODATO DE LA SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS PRACTICANTE ARANEDA

Interviene el **ASESOR JURIDICO**, Sr. **LUIS ASTUDILLO** informando que se solicitó un comodato a la Municipalidad de Ancud por la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 13, Practicante Araneda de Ancud, explica que el municipio es dueño de un inmueble de 645 metros cuadrados aproximadamente ubicado en calle Practicante Teófilo Araneda de la población 5 de abril de la ciudad de Ancud, correspondiente al lote 16, de acuerdo al Plano que se encuentra pegado al final del protocolo N° 339 del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1996, en ese terreno la misma comunidad construyó su sede social por sus propios medios y están solicitando ahora se les otorgue el comodato para postular a proyectos de inversión para su comunidad.-

A la pregunta del **H. C. SR. MUÑOZ** por cuantos años se ha considerado entregar el comodato, el **ASESOR JURIDICO** informa que lo normal sean veinte (20) años y es por ese plazo que se otorgará en esta oportunidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que de acuerdo a los documentos que le ha hecho llegar el Asesor Jurídico y teniendo presente que la Junta de Vecinos lo está solicitando para postular a proyectos para hacer mejoramiento de su sede, tiene toda la voluntad tal como ha sido en otras ocasiones.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba mencionando una vez más que hay un acuerdo del Concejo, desconoce si el Asesor Jurídico lo conoce, de que en cada comodato acordado y aprobado por este Concejo, debe ser oficiado a la respectiva organización, indicando la fecha de la reunión en el cual se aprueba el comodato.-

Solicitada a votación del Concejo Municipal se aprueba la entrega del comodato en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó entregar en comodato a la Junta de Vecinos, Unidad Vecinal N° 13, el terreno municipal de 645 metros cuadrados, ubicado en calle Practicante Teófilo Araneda, Población 5 de abril de la ciudad de Ancud, donde se encuentra emplazada la Sede social del sector.

Se otorga el comodato por el plazo de veinte (20) años, conforme a las atribuciones del Concejo, señaladas en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Se dirige al H. Concejo el **SR. JAVIER DIAZ**, informando que representa a la Sra. Leonor Herrera, que han solicitado a la Unidad Técnica de la Dirección de Finanzas emita un informe respecto a la posibilidad de poder prorrogar el contrato de los Seguros de Bienes muebles e inmuebles y vehículos de la Municipalidad de Ancud, haciendo alusión a las Bases administrativas especiales que se establece en punto B, que está en última hoja de lo que acaba de entregar a los H. Concejales, aparece ahí que el municipio podrá prorrogar el contrato las veces que por el período que estime conveniente, previo estudio del mismo por parte de la Secplan, quienes propondrán las nuevas condiciones de la prórroga y lo someterá al Concejo Municipal para resolver.

Expresa que en base a esto se le solicitó a Finanzas que pueda emitir un informe que establezca que en relación a los solicitado de los documentos en antecedente informe que no ha tenido problemas con la Aseguradora Magallanes, considerando que cuando ha existido algún siniestro siempre los han atendido en forma oportuna y eficiente, además se deja de manifiesto que siempre ha tenido una buena disposición para entregar cualquier información que sea requerida por el municipio a través de Gestión Administrativa.

Indica que aludiendo a este informa favorable de la Dirección de Finanzas es que se está solicitando y en virtud de lo que acaba de leer relacionado con la Bases administrativas especiales en que se puede hacer una prórroga en primera instancia hasta el final del período que sería el mes de diciembre del próximo año, es una solicitud que queda a discusión del H. Concejo Municipal para su aprobación y por supuesto decidir si acepta o no y si le parece bien el tiempo de prórroga.

El H. C. SR. GOMEZ manifiesta que independiente que en el contrato esté estipulado de que se puede, si las partes así lo determinan llevar adelante la prórroga del contrato y también comprendiendo de que la Aseguradora ha dado respuestas oportunas e inmediatas a los siniestros que pudieron ocurrir, que es su obligación y debe estar por contrato en el minuto que se adjudican esta licitación, porque no se hace el proceso de licitación correspondiente y tomar la mejor oferta y más que les está proponiendo hacer una ampliación de un contrato en base a las Bases que así lo permiten también, no solamente por el resto del año que queda sino que prácticamente por todo el mandato que queda de este Concejo Municipal.

El SR. DIAZ señala que el motivo no está explicado en este informe, solamente se está haciendo alusión a este punto que establece en las bases administrativas especiales, por lo tanto, se está sometiendo a su aprobación, no hay un motivo específico que le haga hoy día el explicar el porqué se debe prorrogar, solo se está haciendo uso de este artículo, por lo tanto, depende de la aprobación del Concejo si procede o no, si el Concejo decide no proceder o no hacen uso de dicho artículo se tiene que hacer el proceso de licitación.

A la pregunta de la señora alcaldesa a don Javier Díaz respecto de los plazos que tienen, éste responde que es el 18 de junio próximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que sobre este punto de discusión tiene una opinión similar a la del Concejal Gómez, atendiendo que este contrato partió el 18 de junio de 2013 y finaliza el 18 de junio de 2015, considera que les da tiempo suficiente para levantar una licitación pública y hacer un proceso como lo indican las normas, independiente del punto b) que se expresa en las bases administrativas especiales, es de la idea de hacer la licitación pública y posterior a eso, si es que no llegara a resultar, revisar este punto, los plazos los favorecen, queda poco más de un mes.

La **SRA. ALCALDESA** solicita el pronunciamiento a los demás concejales, incluso puede llevarlo a votación respecto a conceder la prórroga o la licitación.

El **H. C. SR. OJEDA** se pronuncia manifestando que no es que esté interfiriendo en los plazos tendientes a convocar a una licitación, pero cree que deberían hacer el ejercicio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que estaba viendo los detalles de la Aseguradora Magallanes, en el caso de los vehículos son casi 13 millones de pesos, falta el tema de los edificios, no tienen el detalle en caso de siniestros, requiere un informe más minucioso, quien ofrece más y quien menos y tal como han dicho sus antecesores todavía están a tiempo de hacer una licitación, recién están a 20 de mayo, prácticamente les queda un mes y si tuviera que decidir se tomen los antecedentes de esta empresa que ha cumplido de manera satisfactoria.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que se consulta cuál es la decisión, señala que si revisan todos los antecedentes y efectivamente independiente que están en los plazos para llamar a licitación pública y la Sra. Claudia Cárdenas está presente en esta sesión, se dan cuenta que la Aseguradora Magallanes debe estar seis (6) u ocho (8) años dentro del contexto de prestar estos seguros dentro del municipio, ha sido una de las únicas empresas aseguradoras que se ha presentado en los procesos de licitación, debe entender que eso debería tener un contexto de fondo, porque cuando se han hecho los procesos no ha habido empresas interesadas en presentar ofertas y como se pregunta cuál fue la razón, era explorar en el sentido de que el contrato permitía hacer la prórroga y aparte de eso, el comportamiento de la empresa, porque si bien es cierto tiene la obligación de responder esta siempre ha sido rápida y en el proceso de revisar los anteriores, de alguna forma aparecen que dicha empresa es la única que hace oferta, ese es el contexto, ahora si el Concejo estima hacer el proceso de licitación, aún están en los plazos de hacerlo.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que independiente de los argumentos técnicos que se han dado respecto al tema y considerando, a su juicio, que están los plazos suficientes para hacer la licitación deberían proceder a hacer el proceso.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que se pliega a la opinión del resto de los concejales en orden a que se haga el llamado a licitación pública, además por una cuestión de transparencia.

AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Interviene la **SRA. DORIS NUÑEZ AGUILA**, Directora de Secplan (subgte) informando que representa a la Directora titular que está fuera de la comuna por razones laborales y que va a presentar al H. Concejo Municipal tres (3) contratos adjudicados para la autorización de la suscripción de los debidos contratos.

Informa que el primero corresponde a la Reposición de la Escuela Rural de Coñimó, Etapa Equipos y Equipamiento, la Comisión revisó los antecedentes de las empresas y la que representa todo lo acorde a los solicitado es Comercial Futuro S. A., que licitó en el equipamiento \$27.084.000 y en los equipos \$14.066.422; que está dentro de lo que requiere el proyecto, agrega que los concejales tienen los antecedentes en sus manos, a través de la minuta del acta de evaluación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le parece bien que se esté adjudicando el equipamiento y equipos de la Escuela de Coñimó, espera que estos se encuentren instalados al momento de la inauguración, recordando que, en el caso de la escuela de Caulín no estaba el equipamiento, lo hace presente por la importancia que reviste tener la implementación oportunamente, toda vez que los alumnos deben tener las condiciones para asumir sus clases como corresponde.

Destaca que es importante que la empresa Comercial Futuro entregue una garantía de 120 meses, son cinco (5) años, hay una diferencia marcada respecto del otro oferente que ofrece dos (2) años.

La **SRA. NUÑEZ** comenta que la Comisión Evaluadora se manifestó en los mismos términos que el concejal Cárdenas respecto de dicha garantía.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se haga llegar el listado del equipamiento que se licitó y también, una vez que se haga efectiva la firma del contrato, conocer la fecha de este, porque de allí comienza a regir en forma inmediata el plazo de entrega, que le parece bastante reducido, son ocho (8) días, a pesar que el plazo de ejecución tenía solamente un 10% en la tabla de evaluación, no es determinante para adjudicarse la propuesta, pero no es menos cierto de que le extraña que estas empresas que son de fuera, solamente el transportar todo el equipamiento para acá, lo haga en ocho días, sabiendo también y conociendo las realidades que muchas veces hay equipamientos que piden los establecimientos educacionales, que tienen que ver con características especiales y no siempre lo tienen sus proveedores, pasa por conseguirlos a otros, le interesa se les dé a conocer la fecha del contrato, para poder determinar que la empresa está cumpliendo a cabalidad con lo comprometido.-

La **SR. NUÑEZ** menciona que la Comisión vio ese tema, le consta porque estuvo presente, se conversó y puede dar fe que dicha empresa cumple, porque trabajan con los colegios de todo el país, pero se lo va a informar a la Directora Titular.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que como van a aprobar la suscripción del contrato y van a pasar ocho días para la entrega de la implementación, es muy probable que la inauguración de la Escuela de Coñimó sea posterior a eso sugiere que se guarden en un lugar adecuado para que no se estropeen o se echen a perder, que queden bien resguardados considerando la naturaleza de este equipamiento.

La **SRA. NUÑEZ** informa que fue un tema de conversación, está previsto donde se van a almacenar.-

Sometido a votación del H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes aprobó la suscripción del contrato en los términos presentados por la Directora de Secplan (subgte) con la empresa Comercial Futuro.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba, solicitando se les entregue el detalle del equipamiento.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de todos sus integrantes, acordó aprobar la autorización de suscripción del contrato del Proyecto "Reposición Escuela Rural de Coñimó; Etapa Equipamiento", a la empresa Comercial Futuro por un monto de \$37.086.6001, plazo de entrega veinte (20) días.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar la autorización de suscripción de contrato del proyecto "Reposición Escuela Rural de Coñimó; Etapa Equipos", a la empresa Comercial Futuro, por un monto de \$14.419.706, plazo de entrega ocho (8) días.

La **SRA. NUÑEZ** presenta al H. Concejo Municipal la Concesión de dos (2) locales del edificio del Mercado Municipal y dos (2) de la Feria Municipal, detalla los antecedentes que dieron lugar a la decisión de la Comisión Evaluadora para adjudicárselos a los oferentes que se presentaron.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta los rubros que se van a desarrollar en las zonas y si se ha revisado bien esta adjudicación ya que tiempo atrás había una postulante a la cual hubo que rectificar la postulación y entiende que no fue favorecida al final de cuentas.

La **SRA. NUÑEZ** responde la consulta formulada por el concejal, los rubros son Artesanía, Quesería, Paquetería y Horticultura.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal, este acuerda en decisión unánime de sus integrantes otorga en Concesión los locales informados por la Directora de Secplan (subgte).

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó otorgar en concesión los locales del Mercado Municipal que se indican, a las personas que se señalan a continuación :

- 1.- Juan Andrés Cárdenas Carrillo, Local 78, Zona F
- 2.- Berta Saldivia Astorga, Local 15, Zona B

La Concesión se otorga por el lapso de cuatro (4) años y se inicia a contar de la fecha de la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó otorgar en concesión los locales de la Feria Municipal de Ancud, a las personas que se señalan a continuación .

- 1.- Juan Carlos Cárcamo Sánchez, Local 6 Zona D
- 2.- Luísa Elvira Bustamante Bustamante, Local 7, Zona A

La concesión se otorga por el lapso de cuatro años y se inicia a contar de la fecha de la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 2314 de 14/5/2015, adjudica el proceso de licitación pública del proyecto Construcción camarines sector rural de Quetalmahue al oferente, don Jaime Orlando Velásquez Paredes, por un monto de \$ 30.197.098, con un plazo de ejecución de 110 días corridos, ordena emitir la orden de compra, una vez que se encuentre completamente tramitado el contrato.-
- Oficio Ord. N° 865 de 19/5/2015 de Alcaldía a doña Bárbara Astudillo Cáceres, solicitando informe y los alcances de la obra Conservación de Ribera, cauces naturales, proyecto llevado adelante por la Dirección de Obras Hidráulicas el cual se encuentra en proceso de ejecución por la Constructora Arrayán y que considera el encauzamiento del Río Matadero, en el sector de calle Los Carreras de Ancud, tema que fue analizado en reciente reunión del H. Concejo Municipal.
- Ord. N° 45 de 18/5/2015 de Directora de Control al H. Concejo Municipal en respuesta a un acuerdo de ese Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria N° 88 de 5/5/2015 referente a subvención municipal otorgada a la Junta de Vecinos de Duatao, por un monto de \$350.000 destinados a reparar la cancha de fútbol de dicho sector, dando cuenta del resultado de la fiscalización sobre el destino de la transferencia.

El H. C. SR. DELGADO informa que tuvo la suerte de estar en Duatao el fin de semana y entre otras actividades pasó por el sector donde está la cancha de fútbol y el mejoramiento que se ha hecho es una obra bastante buena, corroboraron que se hizo remoción del terreno en más de un metro, felicita a los dirigentes, independiente de las dificultades que hayan, porque hay organizaciones que llevan gestionando y peleando por años un mejoramiento de esta índole y esta organización, en poco tiempo ya tienen lo que va a ser la futura cancha para el Club Deportivo, porque tenían que arrendar en comunidades más cercanas para realizar sus actividades deportivas, por lo tanto, es un proyecto que se va a consolidar en el futuro, falta todavía el perfilado y establecer la carpeta de pasto para dejarla operativa en un tiempo más, en ese sentido, considera que los recursos aportados por el municipio están plenamente justificados en esa gran obra.

- Informe de la reunión de la Comisión de Salud del H. Concejo Municipal de fecha 23 de marzo de 2015.

El H. C. SR. GOMEZ solicita se entregue copia de dicho informe a todos los concejales.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Administrador Municipal le comentó que se han hecho todos los esfuerzos para ver la posibilidad de adjudicar el proyecto Mejoramiento de la Feria Municipal, ha llevado largo tiempo y ayer surgió un oferente, que se ha interesado en ejecutarlo por los montos presupuestados, solicita a los concejales que para ganar doce (12) días, hasta la próxima sesión de Concejo que va a ser el 2 de junio próximo, si es posible, hacer una reunión extraordinaria posterior a finalizar esta sesión, para abordar la contratación de trato directo de dicho proyecto o de lo contrario tendrá que convocarla para el día viernes u otro día.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó acoger la solicitud de la señora alcaldesa en orden a efectuar una reunión extraordinaria el día 20 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para abordar el tema Contratación trato directo Proyecto FNDR, Mejoramiento Feria Municipal.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** retoma el tema de las calles en orden a ver la posibilidad que estaba solicitando de hacer un recorrido en la ciudad, para poder detectar en terreno las dificultades que hay y que son múltiples, en la memoria no están todos los sectores que tienen bastantes problemas, para evitar lo que hoy han tenido que aprobar, se refiere a la indemnización que deben pagar a una persona que demandó al municipio y para que no vuelva a suceder, lo que hace presente velando por los recursos que maneja el municipio, que son pocos, solicita acuerdo de Concejo, se designe un día para ello y que asista personal de la Dirección de Obras y Operaciones, de modo de contar con claros antecedentes y ver la factibilidad de presentar un proyecto para arreglar todas las situaciones que en esa materia tiene la ciudad.

La **SRA. ALCALDESA** informa que ya tienen un catastro de las zonas que tienen que señalar, el gran problema de estas causas o demandas es que la falta de servicio es lo más difícil de demostrar, se están haciendo todos los esfuerzos, porque recién se está iniciando el otro juicio, están en la elaboración de la prueba, pretenden tener una mejor defensa demostrando que el municipio cumplió.

El **ASESOR JURIDICO** da cuenta que el 10 de diciembre de 2013, la Sra. Olivia del Carmen Villagra Riquelme, vecina de la comuna de Ancud, presentó una demanda al municipio por falta de servicios, por una vereda que estaba en mal estado, en circunstancias que regresaba de su trabajo se cayó, está solicitando indemnización por perjuicio, cuyo monto es de \$3.300.000.

El **H. C. SR. DELGADO** propone que dentro del acuerdo solicitado por el Concejal Cárdenas debiera ir explícito que el organismo técnico municipal pudiera hacer un catastro con los puntos donde hay dificultades valorizando estimativamente sobre la solución que podría disponerse para cada efecto, situaciones de este tipo se dan en varios sectores, si se dan una vuelta por el centro, van a encontrar bastantes, hay diversas cámaras de sumidero que están en mal estado y otras que están levantadas en un extremo, todo lo que es el ingreso entre la Feria Municipal y el Supermercado, en este último hay unos pastelones en la calle, la mayoría sueltos, algunas son de competencia municipal y otros deben ser de Organismos como ESSAL o el SERVIU y en estos casos hay que hacer las acciones necesarias para que mantengan en buenas condiciones las cámaras, donde se dan los mayores problemas.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que el concejal Delgado tiene toda la razón, porque a una cuadra de la Costanera los sumideros de agua están caídos, demolidos y la rejilla levantada en una parte y el otro lado caído, por lo tanto, es un inminente peligro, solicita se fije una fecha donde también pueda participar la Comisión y un representante de la Dirección de Obras, si no es la Directora.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que en la medida que ellos se movilizan por muchas partes, puedan ir viendo esto, independiente del recorrido, es hacer sus aportes con medios de prueba, por ejemplo, fotografías.

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime de sus integrantes, acodó según solicitud de los **H. Concejales Cárdenas y Delgado** que el equipo técnico municipal, Dirección de Obras y Operaciones elaboren un catastro con los costos estimativos y la solución que pudiera disponerse al respecto sobre el estado de aceras, cámaras de sumideros de agua y vías camineras de competencia municipal y hacer las gestiones necesarias ante los otros servicios públicos que tengan responsabilidad directa, para posteriormente realizar un recorrido por la ciudad con los integrantes de la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) para solicitar un informe de la Dirección de Obras sobre la posible construcción de un Mall en calle Pedro Montt con Colo Colo, en la Comisión de Obras y Tránsito se mencionó que habría alguna solicitud de informe previo, para aclarar esta situación, entendiéndose que en el Plan Regulador el Concejo estableció alturas máximas y un cierto grado de restricción de desarrollar este tipo de actividades económicas dejándolas por el sector de Alto de Caracoles.

Solicitada la votación al **H. Concejo Municipal** sobre la solicitud del concejal Norambuena, es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime de sus integrantes, según solicitud del **H. Concejal Sr. Norambuena**, acordó que la Dirección de Obras remita informe sobre posible construcción de un Mall en calle Pedro Montt con Colo – Colo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de LOCM.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que para nadie ha sido sorpresa que últimamente se ha conversado harto sobre los hitos y derechos mineros que estarían apareciendo en orillas de caminos, sobre todo en Chacao, sugiere la posibilidad de invitar al Concejo a algunos profesionales de Sernageomin, Servicio Nacional de Geología y Minería del Gobierno de Chile, para que les expliquen y aclaren las dudas legítimas que tiene la comunidad y los propios concejales, propone que se incluya en la Tabla de alguna próxima sesión de Concejo.

Se refiere a un oficio que le hizo llegar la Directora de Obras, aprovechando de agradecer la pronta respuesta, que tiene que ver con la situación denunciada por un vecino que vive en calle Kampe Heeren, le envió las fotografías a la Dirección de Obras, esto en el marco del desarrollo del proyecto Mejoramiento de dicha calle, ejecutada por la empresa Pupelde, el vecino planteaba lo riesgoso que estaba siendo para él vivir con esa obra, sobre todo porque hay un poste que está prácticamente afirmado en parte de su cerco, la explicación antes de iniciar la sesión se la dio la Sra. Sonia Oyarzún, no obstante eso, teniendo presente el compromiso adquirido con el vecino le solicita a la Directora de Obras pudiese aclararlo e informar que se está haciendo para resolver esta situación.

La **DIRECTORA DE OBRAS** menciona que le explicaba al concejal Norambuena, a raíz de la carta que se les envió, dentro de los trabajos que se están haciendo hay un poste de SAESA que está bastante inestable en la casa del vecino, Sr. Torres, SAESA ya concurrió al lugar a ver el estado de dicho poste, está asegurado de alguna forma provisoriamente, para que no vaya a ocurrir ningún daño mayor, pero SAESA para poder el poste requiere que la empresa continúe con los trabajos de la instalación de las tuberías de aguas lluvias, lo que no se ha podido terminar en ese tramo producto de la profundidad que tiene la excavación que es de 6 metros, por lo tanto, si bien es cierto está ejecutada en parte la tubería, el tramo frente a la propiedad del Sr. Torres no se ha podido hacer, producto de las lluvias, está muy peligroso y se ha llenado de agua.

Informa que hoy día no se puede intervenir para cerrar la excavación que está abierta, mientras no se cierre Saesa no puede entrometerse, es una cosa o la otra, han concurrido en varias oportunidades a ver el tema, el Sr. Torres ingresa por la calle El Esfuerzo, lo que también le ocasiona un riesgo, después que se instaló una Pasarela peatonal no pueden ingresar a su casa y no permite que se le haga el acceso por la calle Kampe Heeren e insiste en ingresar por El Esfuerzo, lo que complica y va agravando de una forma u otra el tema.

Comenta que hoy en la mañana concurrió la inspectora de la obra, estuvo presente para insistir sobre esto y dentro del transcurso del día van a llegar personal de SERVIU provincial que son los inspectores de la obra que en forma permanente la revisan y en horas de la mañana estarán en terreno para ver que se hace.

Respecto a la excavación que permanece abierta y que no se puede trabajar por las condiciones climáticas desfavorables, porque provienen muchas vertientes de otras partes, por lo tanto, se está viendo la mejor solución, pero es un tema complejo que se produce en esa esquina debido a lo que está señalando, espera que dentro de estos días, si el tiempo estuviera bueno y la obra pueda continuar en forma normal e instalar las tuberías, igual requiere de aquí a una semana más, podría estar terminado, pero como las condiciones del tiempo van a seguir malas, al parecer, no es algo que puedan decir que se va a solucionar de aquí a mañana o pasado.

La **SRA. ALCALDESA** opina que el Sr. Torres no tiene mucha voluntad, si la tuviera se facilitarían un poco las cosas, cree que habría que conversar con él también.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que tuvo una conversación muy interesante con él respecto a sus comentarios que hizo, por eso aprovechó de ir al lugar, pero más que el Sr. Torres también habló con la abuelita quien como dueña de la propiedad sale por el frente, en ese sentido considera que deben socializar el tema, se ofrece para ello, irá nuevamente a visitarlos para buscar una solución, el tema es bien complejo y bastante grave, porque si sigue lloviendo hay posibilidades de desprendimiento y puede caer el cerco.

Concuerda con el concejal Norambuena en orden a solicitar un acuerdo de Concejo para requerir informe sobre estas situaciones que afectan a vecinos del sector, porque además se lo requirieron, el vecino está muy preocupado porque si sigue lloviendo corre el riesgo que se inunde su vivienda.

La **DIRECTORA DE OBRAS** agrega que la situación que afecta al Sr. Torres tiene que ver con el mismo proyecto ya que es dentro de la misma zona, el de aguas lluvias, técnicamente todas las aguas que vienen por calle Caicumeo llegan hacia calle Kampe Heeren, al llegar allí, a través de las diferentes cámaras, la que se encuentra en la esquina, en el sitio del señor Torres es la cámara que baja hacia la calle El Esfuerzo donde continúan las aguas lluvias, es decir, viene por Caicumeo, dobla hacia Kampe Heeren y de ahí cruza por las calles El Esfuerzo, la cámara que está en la esquina de El Esfuerzo, es donde está el poste y la propiedad del seños Torres, quien tiene anegamiento en su terreno, está frente al Cementerio, esa calle, por cota del proyecto es el punto más bajo que trae la calle.

Indica que frente a esa propiedad hay dos sumideros de aguas lluvias que descargan hacia una cámara, que es el punto más bajo y que en días atrás, momentáneamente, para solucionar el problema de las aguas y no se vinieran todas al sector de Kampe Heeren se hizo un bloqueo de una de las cámaras que está en la esquina de Caicumeo, pero producto de la intensidad de las lluvias ese bloqueo ayer se soltó, por lo tanto, todas las aguas volvieron hacia la calle Kampe Heeren y fue lo que provocó nuevamente que se anegara el sitio, ayer en la tarde a las 20:00 horas fueron a terreno, la empresa hoy día en la mañana concurrieron al lugar y a partir de las 08:00 horas se empezó a sacar el agua, le acaban de informar que ya tienen un 80% de esa agua sacada, esperan que se dé una solución hoy día en conjunto con el SERVIU, para evitar que tengan mayores problemas.-

La **SECRETARIA MUNICIPAL (Subgte)** sugiere que aprovechando que van a llegar funcionarios del SERVIU, los podrían invitar a una reunión para que comenten que es lo que ha pasado con el proyecto en cuestión, que es lo que ha pasado, porque han tenido tantas dificultades, para tener mayor información técnica, lo coordinaría la Dirección de Obras.

La **SRA. ALCALDESA** está de acuerdo en invitar al SERVIU ya que evitaría especulaciones en torno este tema.

Se solicita la votación al H. Concejo sobre la iniciativa formulada por el concejal Norambuena y Muñoz, se acoge favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, según solicitud del H. Concejal Norambuena, acordó que la Dirección de Obras remita informe sobre la situación que aqueja al vecino Sr. Ricardo Torres en Kampe Heeren con esquina El Esfuerzo, en relación a un poste de alumbrado público que afecta a su propiedad, por la inestabilidad de este.

Asimismo se remita un informe acerca de la situación presentada por el vecino José Yáñez en calle Kampe Heeren con La Canteras, en relación a las inundaciones que están efectuando su propiedad y cuáles son las medidas que va a adoptar la empresa que ejecuta los trabajos de pavimentación en el sector para evitar que estas continúen.

Lo anterior, conforme a los dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que el día 6 de mayo pasado ingresó una carta a nombre de doña Mircia Igor Igor, en la cual plantea que los habitantes del sector rural de Guabún están afectados por las inclemencias de las lluvias, lo que han deteriorado sus caminos y por ende su conectividad cotidiana, principalmente a tres familias compuestas por adultos mayores y niños (15) personas del sector de Los Chonos en el tramo del camino costero de Pupetán, por lo que están solicitando que se recargue el trecho mencionado, a fin de permitir el acceso de vehículos de emergencia y de la locomoción colectiva, solicita a la señora alcaldesa pueda atender este requerimiento de los vecinos de Guabún.

El **H. C. SR. OJEDA** se refiere al mismo tema señalando que lo encontró un dirigente de Guabún el día viernes de la semana pasada que andaba muy preocupado por las malas condiciones del camino desde la Posta hacia Las Dunas de Guabún, él le dijo que le extrañaba porque en reunión de Concejo se había informado que los caminos estaban en excelentes condiciones en ese sector, lo que por lo visto no es así, además le informó que había una alcantarilla del Puente en mal estado abajo del río para cruzar Las Dunas, se trata de un puente que visitaron cuando fueron a una reunión de la Junta de Vecinos, que prácticamente los deja aislados, la solución puede ser la instalación de un tubo, solicita la intervención del municipio para ver que se puede hacer.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que recibió en su correo una solicitud presentada por el Grupo de Acción Social del sector de Aucaco, carta que ingresaron en la Oficina de Partes el día 4 de marzo de 2015, donde requieren un estanque o una subvención de \$ 500.000 mil pesos, para contar con un estanque de almacenamiento de agua de 10.000 litros, para cubrir un déficit de agua que tienen en la temporada veraniega, que perjudica a cuarenta (40) familias, le han señalado que hasta la fecha no han tenido ningún tipo de respuesta, le pregunta a la señora alcaldesa si tiene conocimiento del tema.

La **SRA. ALCALDESA** responde que debió haberlo derivado en su oportunidad, pero no tiene una respuesta, lo va a averiguar.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa que lo vea para entregarle una respuesta a la comunidad, que es lo que esperan si va a ser positiva y ver cómo enfrentar la próxima temporada.

Manifiesta que desea continuar con el tema de Kampe Feeren, pero no por la situación que ya han comentado los concejales y que todos han sido testigos y la propia municipalidad de los problemas que se han ocasionado, en gran medida se han agravado más por las condiciones de tiempo que ha habido, que han sido bastante adversas en los últimos días, con una cantidad de agua caída importantísima, si cree que es completamente entendible la situación que plantea el Sr. Torres y Yáñez, en el sentido que les ha causado inconvenientes en su vivir, principalmente en el último mes y en el caso El Esfuerzo, el riesgo allí es inminente, toda vez que tienen dos niños chicos que transitan a diario por esa pasarela bastante precaria, pero cree que el riesgo mayor que tienen ahí es las condiciones en que se encuentra el poste del tendido eléctrico, ayer sujetaron el poste para entregar un grado de seguridad, amarrado a un pilar que tiene la casa en una especie de mampara, por suerte la situación de anoche no fue crítica tampoco, más que nada en agua, pero no hubo mucho viento, pero el poste está colgado, la Sra. Sonia Oyarzún lo vio, casi sin ningún tipo de firmeza, aparte de lo que le colocaron a través de una especie de amarre de madera, pero esa situación es la que debe arreglarse definitivamente, si no es posible intervenir, SAESA tendrá que eliminar momentáneamente ese poste, porque en cualquier minuto se puede ir abajo o hacia la casa y provocarles en un problema que se verían envueltos en un tema mayor, incluso que les ha tocado tratar en el día de hoy, espera que esta solución, principalmente lo del poste se vaya a resolver hoy día.

Señala que quiere referirse una vez más, a lo riesgoso que también es hoy día las panderetas del cierre perimetral del Cementerio Municipal, justamente en calle Kampe Heeren, están en pésimas condiciones, principalmente en todo lo que son los pilares, con poca firmeza, todos prácticamente caídos hacia la calle y lo único que los está sujetando es el alambre que tiene en la parte de arriba, al término de las panderetas donde hay dos hebras de alambre, podrían caerse fácilmente 5 a 10 metros de panderetas completas hacia la calle, con los riesgos que significan también para la gente que transita a diario por ahí, pide que se vea esa situación, porque es un tema netamente municipal, no sabe si tiene tomada la decisión de correr ese cerco para dar espacio a la vereda que debería continuar allí, o si no es así, al menos repara todo lo que es ese cierre perimetral, porque hoy día es un verdadero riesgo.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a la Directora de Obras que ya deberían haberlo solucionado, pero lo van a abordar.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa le informe respecta a alguna situación de relevancia que pudo haber en la comuna producto del frente de mal tiempo que tuvieron el fin de semana, se ha enterado a través de algunos medios de comunicación sobre algunas situaciones, pero prefiere escucharlo de la autoridad.

La **SRA. ALCALDESA** informa que lo más grave fue el desplome de una vivienda en el sector de Caicumeo, afortunadamente estaba sin moradores porque la casa estaba en precarias condiciones, voló una parte pequeño del Mercado, situaciones pequeñas, ventanas rotas que se han estado arreglando, en tema de la casa que se derrumbó lo están abordando a través de la Gobernación, seguramente les van a entregar una mediagua y por supuesto el municipio va a ayudar a instalarla, el resto son problemas pequeños y solucionables.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea sobre este tema que les preocupa, porque hace un tiempo atrás fue una casa en Las Canteras, en una ladera, sería recomendable poder generar un catastro de las construcciones que hoy día están en alguna zona de riesgo para poder prever estas situaciones, también teniendo presente que muchas veces, en la mayoría son los mismos vecinos que generan estas construcciones que quedan en riesgo, pero teniendo presente sus funciones como municipio y el resguardo de la comunidad poder analizar y ver cuáles serían las construcciones que están sobre todo en las laderas para ver qué soluciones se le pueden plantear y prever cualquier riesgo que pudiera correr la comunidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita un acuerdo de Concejo para poder convocar al Director Provincial del SERVIU a una reunión de Concejo con el fin de poder analizar y pedir un mayor apoyo del que ya tiene el municipio, referente a las condiciones en que se encuentran, no solamente las veredas sino también ciertas calles y pasajes de la ciudad y en ese sentido le consulta al Asesor Jurídico respecto a las demandas por las que hoy día se aprobaron los recursos para pagar y aquellas que están en tramitación y que se están llevando adelante, si hay algún tipo de proceso administrativo dentro del municipio, entendiéndose de que se va a cancelar dentro de los próximos días no correspondió dentro de su gestión, indagar si en su momento, cuando se dieron los hechos se inició algún proceso y el otro tema que está hoy día en la demanda vigente y está llevando su curso se está procediendo o se procedió en su momento, hacer las indagaciones correspondientes.

El **ASESOR JURIDICO** responde que de acuerdo a los antecedentes que obran en su Unidad no habría ningún procedimiento iniciado, en cuanto a determinar la responsabilidad administrativa en ambos casos.

El **H. C SR. GOMEZ** le dice a la señora alcaldesa que cree que al menos, en la situación que hoy día está llevando adelante y entendiéndose también que esto sobrepasa un poco al Departamento, a los funcionarios que tienen directamente relación con este tema, debería hacerse, al menos, una investigación respecto a todas aquellas gestiones que pudo hacer la Dirección o el funcionario o el municipio a otros organismos, principalmente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a gestionar la consecución de algún tipo de recursos o la elaboración y presentación de iniciativas de inversión, para ir en mejoramiento de esta situación, en la primera vieron que era producto de que había una tapa que estaba fuera de lugar y allí hay una responsabilidad manifiesta, no hay que olvidarse de que los fallos judiciales hay que acatarlos y cumplirlos, pero eso no quita que se tomen las medidas que corresponden para salvaguardar también los recursos municipales y ante esa situación, cree no estar equivocado, lo tendrá que ver el Asesor Jurídico, que tiene que haber un proceso administrativo dentro del municipio, que les sirva en su momento también como resguardo al momento de asignar y aprobar los recursos, para cancelar la pérdida de estas demandas, que además tienen un asidero bien justificado.

El **ASESOR JURIDICO** expresa que él se estaba refiriendo a que si había algún informe administrativo sobre una investigación o un sumario, pero en el tema de alguna responsabilidad del Ministerio de Vivienda si en este segundo caso, se están haciendo las averiguaciones para determinar si también esa vereda que estaba en malas condiciones le afecta a dicho servicio público.

Informa que ahora tienen que presentar en el Tribunal los medios de prueba que de alguna manera podrían justificar que allí se estaban haciendo trabajos para los efectos de salvaguardar la responsabilidad del municipio, ante la demanda que les están presentando en estas instancias, están en la etapa de presentación de pruebas, no se ha notificado aún la resolución del llamado a presentar las pruebas correspondientes, tienen ese período todavía para hacer esas averiguaciones, si hay responsabilidad de otros organismos en este evento que se produjo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo, en virtud a lo que manda el artículo 29, letra d) para las funciones que debe desarrollar la Unidad de Control un informe-respecto a los gastos por concepto de trabajos extraordinarios del mes de enero a abril del presente año del personal de Planta y Contrata del municipio y que el Encargado de Control deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que formule un concejal.

Solicita un acuerdo de Concejo respecto al artículo 79 letra i) para llamar a los Directores que representan al municipio en el Directorio de la Corporación Municipal, para informar sobre su gestión así como también de la marcha de dicha Institución.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que el tema del SERVIU lo pueda ver la alcaldesa de acuerdo a la disponibilidad de poderlo incluir en la Tabla de una sesión de Concejo.

Solicitada la votación al H. Concejo se acoge en decisión unánime de sus integrantes la solicitud del H. Concejal Gómez.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, según solicitud del H. Concejal Sr. Gómez, acordó se invite a una próxima sesión de Concejo a los Directores de la Corporación Municipal de Educación para informar sobre su gestión y de la marcha de dicha Institución.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra i) de la LOCM.

El **H. C. SR. DELGADO** refiriéndose a la puesta en marcha de los semáforos, que tiene entendido entran en funcionamiento el próximo mes de julio y en atención a las dificultades que quedaron de manifiesto cuando partió la marcha blanca, sobre todo con lo que tiene que ver con la conducta de los peatones, sugiere que se pueda hacer alguna gestión o convenio con algún colegio que tenga Brigada de Tránsito escolar, para acompañar la puesta en marcha de los semáforos, tomando en consideración los problemas que se visualizaron no solo con los conductores sino que principalmente con los peatones, para empezar a generar la costumbre, puede ser una buena alternativa el apoyo de algún establecimiento educacional a través de sus Brigadas, que acompañen este proceso para hacerlo más amigable.

Solicita información sobre una antena que está ubicada en la ex Escuela de Duatao, hoy sede social de la comunidad, se trata de una infraestructura bastante nueva, tiene entendido que se instaló para que funcione el internet, pero no hay mayor información, no se ha puesto en funcionamiento, tal vez, la Corporación de Educación pueda tener alguna información, sería bueno recabar antecedentes y se pueda reactivar ya que sería una muy buena herramienta para los vecinos del sector y posibilitar las actividades de la comunidad escolar, pide que se realicen las averiguaciones. Refiriéndose a la carta de los vecinos de Pupetán – Los Chonos recuerda que varios concejales participaron hace tiempo atrás de reuniones del Sindicato de Pescadores, ocasión donde les representaron esa problemática, hay tres(3) familias afectadas porque hay un camino que no se terminó de ripiar, quedando estas prácticamente aisladas, porque no ingresa ningún tipo de vehículo hacia ese sector, sería bueno darle una solución con un par de camionadas de ripio, les han reclamado bastante y el encargado de terreno también conoce esta situación.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a verlo con el Encargado de terreno de Operaciones para ver de qué forma pueden apoyarlos.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que conociendo el tema, la dificultad puede ser donde conseguir los áridos, pero hay que hacer los esfuerzos porque las familias tienen niños chicos a los que traslada un furgón hacia el colegio, se hace necesario prestarles ayuda.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que concurrió al Pasaje Juan Diarce porque lo llamaron los vecinos del sector Licas Díaz, por las condiciones climáticas del día de ayer habían varias casas con sus patios inundados, lo que los mantiene muy preocupados, porque cuando llegan las aguas lluvias también empiezan a salir las aguas servidas, necesitan un trabajo de mantención, sacó fotos para que el personal municipal pudiera ir ahora o durante el día y poder canalizar de una buena manera, además de una limpieza para solucionar en parte este problema.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el encargado de la cuadrilla le señaló que ayer se reunieron con la gente, habían limpiado y se pasó máquina, se sacó toda la basura que se junta ahí, había quedado bastante expedito, tiraron una especie de contenedor de agua lo que obstruyó el paso del agua, son los propios vecinos que tiran una tremenda cantidad de basura, le mostró las fotos, van a volver a pasar la máquina y van a instalar un letrero de no botar basura, en algún momento van a tener que aplicar multas a quienes tienen esa mala costumbre, ojala alguien les tome fotos ya que no hay forma de detectarlo, cada vez van a tener que estar pasando maquinaria, no respetan ese pequeño afluente, pero que inunda completamente cuando llueve fuerte.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que debieran ser más rigurosos y duros en la aplicación de las Ordenanzas, sobre todo en el tema de la basura, días atrás estuvo en calle Pepita Manss, donde incluso hay un letrero que dice prohibido botar basura, multa 3 UTM, es donde la botan, es impresionante el irrespeto y el problema lo generan los propios vecinos, también pueden ver los árboles que están en calle Errázuriz, se ha hecho costumbre colgar las bolsas de basura a la hora que quieren, pasan los perros y queda todo tirado en la vereda, si se han planteado como comuna turística, o por último por una ciudad limpia que sea cómoda para sus propios habitantes, hay que empezar a aplicar multas, porque los vecinos se han acostumbrado a sacar la basura a la hora que se les ocurre y ponerla en el lugar que se les ocurre.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que estuvo con los vecinos de Pepita Manss y les dijo que les iba a instalar una cámara indiscreta, porque es la única forma, es un microbasural que se ha generado en ese lugar, no han podido retirar todo por el clima, van a limpiar, pero también tienen que cuidar, porque se va a volver a juntar esa enorme cantidad de basura.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa sobre la situación que ocurrió en la Feria Artesanal en la Feria de Chacao, producto del temporal, se dieron vuelta todos los toldos, no quedó absolutamente nada, solicita ver la posibilidad, a lo mejor se está haciendo, de volver a reiterar el compromiso del personal municipal para levantar a la brevedad o en forma más segura los toldos para que continúen trabajando, por lo menos en el, sabiendo ya que están en forma provisoria ya que el lugar definitivo, tal como lo están requiriendo sea frente al ingreso del paseo Costanera de Chacao.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que llegaron al acuerdo el día lunes de levanta la información ayer y en base a eso van a tener que hacer módulos de madera, no es posible seguir en la forma en que estaban, hay que ver lo que pueden rescatar, comprar los materiales e instalar cuatro (4) módulos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que quedarían en forma provisoria, porque si se aprueban los recursos para el edificio público municipal, se va a necesitar el segundo semestre si van a intervenir el sector.

El **H. C. SR. MUÑOZ** en su calidad de Presidente de la Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana convoca a reunión, solicita que se invite a participar al Encargado de Emergencia del municipio, al encargado de la cuadrilla, al Encargado de terreno de Operaciones, para conocer los protocolos con los que se rigen en estos casos, las líneas a seguir con lo que queda del invierno y otro tipo de situaciones de emergencia que se puedan presentar en la comuna o como se está trabajando o la mejor forma de hacerlo.

Se acuerda efectuar dicha reunión el día martes 26 de mayo a las 16:00 horas

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que producto del frente de mal tiempo ingresó a la página web del municipio y no había ningún link, acudió al Encargado de Emergencia municipal, Sr. Francisco Ulloa, le solicitó que a través del Encargado de Informática se ingrese un link donde se advierta del malas condiciones climáticas, la comunidad debe estar informada, colocar un número telefónico, decir donde están trabajando las cuadrillas, tal vez hay muchas inquietudes y sugerencias de los concejales que puedan ser un aporte de modo que el tema de emergencia se maneje de manera óptima a través de información oportuna.

Solicita un acuerdo de Concejo para oficiar a Vialidad respecto a la situación del camino de Chacao a Soledad Remolino, hasta el día de hoy no se ha intervenido, lo hizo presente, lo mismo que el Concejale Delgado en la ocasión que estuvo presente en una reunión de Concejo el Inspector de Vialidad, han pasado quince (15) días y no pasa absolutamente nada, es un camino que está sin mantención más de cuatro (4) años, hay que hacer trabajos de desmalezamiento y recargue, agrega que los vecinos están viendo tomar medidas de fuerza si esta semana no ocurre nada, es una vía enrolada por Vialidad.

Sometida a votación la solicitud del H. Concejal Muñoz se acoge favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, según solicitud del H. Concejal Muñoz, acordó se oficie a la Jefa Provincial de Vialidad, Sra. Yasna Bahamonde para que se efectúe la mantención del camino enrolado por dicho servicio público, Chacao – Remolino.-

Finaliza la sesión a las 11:24 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones

SOO/cob.-

 
SONIA OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)
MINISTRA DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL